

### **COMUNICADO N° 0110-2024**

SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, REALIZA LA CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS DE NUTRICIONISTA (PROFESIONAL LIC. NUTRICION HUMANA) PARA EL:

- **CENTRO DE SALUD YANAOCA**
- **CENTRO DE SALUD PALLPATA**

DE LA U.E 401 SCCE, POR LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR DE MANERA FÍSICA EN SOBRE CERRADO SU PROPUESTA INDICANDO NUMERO DE COTIZACION (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA) MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA U.E 401 SCEE; O DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRONICO [logistica@redsaludcce.gob.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gob.pe) , EN HORARIO DE OFICINA.

#### **CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA**

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| - PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA | 05/11/2024 |
| - PRESENTACION DE PROPUESTAS     | 06/11/2024 |

- ❖ **NOTA: Solo presentar su propuesta para un establecimiento, caso contrario no se admitirá la propuesta.**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

  
CPC. Richard Edison Bustamante Cahuana  
JEFE DE LOGISTICA



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de Salud

Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar

UNIDAD DE LOGISTICA



**"UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"**

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

## DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

ATENCIÓN: UNIDAD DE LOGÍSTICA

YO .....CON DNI N°.....

REPRESENTANTE LEGAL DE.....(solo en caso de persona jurídica)

CON RUC N° ..... DIRECCIÓN.....

TELÉFONO N° ..... CORREO ELECTRÓNICO.....

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

Mediante el presente escrito lo siguiente:

1. Que cumpla con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
2. No tener impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en todos los numerales del Artículo 11 de la Ley N° 30225, Reglamento y Modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumpla con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la ley N°27444- Ley del procedimiento administrativo General Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
7. No tener dentro de la entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segunda afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

**Autorizo que se me Notifiquen al Correo Electrónico Indicado las siguientes actuaciones:**

- a) Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- b) Notificación de la orden de compra y/o servicio.
- c) Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Así mismo, manifiesto ser responsable de la veracidad de la información presentada, sujeto a fiscalizaciones posteriores y acciones legales y penales en caso se verifique su falsedad.

Ciudad..... de ..... de 2024.

.....  
Firma y Sello del Proveedor, o de su Representante Legal

**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACAMPA-CHUMO- SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : [logistica@redsaludce.gop.pe](mailto:logistica@redsaludce.gop.pe)**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: 647 - 2024

DOC. REQ.: 3496  
INFORME N° 2133-2024 -GR CUSCO/GRSC/U.E. 401/SCCE/DAIS

FECHA 5/11/2024

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO : \_\_\_\_\_

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: \_\_\_\_\_

TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_

TELEFONO MOVIL: \_\_\_\_\_

FECHA DE COTIZACION: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PLAZO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
<b>CONTRATACION DE SERVICIO</b>						
001	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICION	01 Entregable, segun TDR	SERVICIO	1		
	Contratación del servicio por locacion de servicios de servicios especializados en Nutricion, para el Centro de Salud YANAOCA de la UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR					
	SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA					
<b>PRECIO TOTAL OFERTA S/ .</b>						

**CONDICIONES DE VENTA:**

1. Plazo de Entrega: ..... Dias calendarios.

2. Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: ..... Dias calendarios.

3. Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

**Importante:** Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:**

1. Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es &gt; 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225),Adjunto a la presente.

2. Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.

3. Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es &gt; 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

**PENALIDADES:**

1. Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .

2. Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225,Regl.D.S.N°350)

	 <b>Raúl Santander Casti</b> ADQUISICIONES	 <b>Sra. Leticia OLIVERA LAURA</b> RESPONSABLE DE COTIZACIONES	
VºBº JEFE LOGISTIC	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR LOCACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICION EN EL CENTRO DE SALUD YANAOCA**

**1. Área Usuaría solicitante y a que Unidad Ejecutora pertenece**

Dirección de Atención Integral de Salud – Programa Presupuestal Desarrollo Infantil temprano - ESANS.  
Ejecutora: 401 Salud Canas Canchis Espinar.

**2. Denominación de la contratación:**

Contratación de Servicios por Terceros, para la Atención especializada en Nutrición en el Centro de Salud Yanaoca.

**- Objetivo de la Contratación:**

Contrato de (01) Lic. Nutrición Humana para que realice las atenciones especializadas en nutrición en el Centro de Salud Yanaoca.

**- Finalidad Pública:**

Es la atención en el Centro de Salud Yanaoca, a través la consulta nutricional, consejería nutricional se evalúa el manejo de suplementación por curso de vida para prevenir la anemia en niños, adolescentes, mujeres en edad fértil, mujeres gestantes; según lo establece la NT 213-MINSA 2024 Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro, lo cual es de vital importancia poder realizar la atención oportuna por el profesional Nutricionista, en cumplimiento de la normativa vigente, brindando la atención a los asegurados del Seguro Integral de Salud.

**3. Términos de Referencia:**

**Actividades del Lic. Nutrición Humana (por entregable):**

**INTRAMURAL**

- 50 consejerías nutricionales
- 50 antropometrías
- 20 dosajes de hemoglobinas
- 20 suplementación
- 15 visitas medicas
- 15 seguimiento y monitoreo FED, Gestión y PPR

**EXTRAMURAL**

- 02 sesiones educativas y demostrativas de preparación de alimentos
- 15 visitas domiciliarias
- 01 atención Integral de salud
- 01 feria Integral de salud
- 01 taller de alimentación y nutrición
- 01 supervisión a manipuladores de alimentos
- 01 informes mensual
- Lo que asigne el jefe del establecimiento de salud

**4. Perfiles requeridos para la contratación:**

**- Lic. Nutrición Humana:**

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Título profesional Lic. Nutrición Humana	Conocimiento en la NT 2013-2024 manejo de anemia, Dosaje de hemoglobina, según guía técnica RM 363-2022, Guías alimentarias menores de 2 años RM 967-2020. Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word)
Resolución de termino de SERUMS	De preferencia con conocimiento Básico de quechua.
Constancia de habilitación profesional 2024 vigente	Disponibilidad inmediata
Experiencia Profesional mínima Serums	Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo

**5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

- RUC vigente
- Registro Nacional de Proveedores



**6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

- a. **LUGAR:** Centro de Salud Yanaoca
- b. **PLAZO** El personal contratado se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia por un periodo de 01 entregables, según el siguiente detalle:
  - Primer entregable a los 40 días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

**7. CONFIDENCIALIDAD:**

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de información, dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

**8. FORMA DE PAGO:**

Para la presente contratación el pago se realizará en pagos parciales por cada entregable después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad por el área usuaria, para ello el locador tendrá que presentar los entregables de manera mensual detallando las actividades desarrolladas, el mencionado informe tiene que contener el visto bueno del jefe de servicio de Nutrición y jefe del Centro de Salud Yanaoca.

**9. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La coordinación se realizará con el responsable del programa presupuestal DIT-ESANS. Se supervisará de forma inopinada al profesional en mención para el cumplimiento de las actividades antes desarrolladas. El área que se encargará de dar la conformidad del servicio será la Dirección de Atención Integral de Salud – Coordinación de la Estrategia sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable. Previa presentación del informe de actividades del locador.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
U.E. 401 SALUD CANAS - OANICHE - ESPINAR

*Jessica Condori Mamaní*  
**Lic. Nut. Jessica Condori Mamaní**  
CNP: 3437  
COORDINADORA EGANS



**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANAGPAMPA-CHUMO- SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-362766

CORREO ELECTRONICO : [logistica@redsaludcce.gop.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gop.pe)

**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: 646 - 2024

DQC. REQ. : 3489  
INFORME N° 2131-2024 -GR CUSCO/GRSCA/UE. 401/SCCE/DAIS

FECHA 5/11/2024

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_ TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_  
 RUC: \_\_\_\_\_ TELEFONO MOVIL: \_\_\_\_\_  
 DIRECCION: \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRONICO : \_\_\_\_\_  
 CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: \_\_\_\_\_ FECHA DE COTIZACION: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PLAZO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
<b>CONTRATACION DE SERVICIO</b>						
001	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICION Contratación del servicio por locacion de servicios de servicios especializados en Nutricion, para el Centro de Salud PALLPATA de la UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	01 Entregable, segun TDR	SERVICIO	1		
	SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA					
<b>PRECIO TOTAL OFERTA S/ .</b>						

**CONDICIONES DE VENTA:**

- Plazo de Entrega: ..... Dias calendarios.
- Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: ..... Dias calendarios.
- Garantía comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

**Importante:** Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:**

- Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225),Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
- Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

**PENALIDADES:**

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .
- Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225, Regl.D.S.N°350)

	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	 GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SERVICIO REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR Bach. Amilcar OLIVERA LAURA RESPONSABLE DE COTIZACIONES	
N°B° JEFE LOGISTIC	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR LOCACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICION EN EL CENTRO DE SALUD PALLPATA**

**1. Área Usuaría solicitante y a que Unidad Ejecutora pertenece**

Dirección de Atención Integral de Salud – Programa Presupuestal Desarrollo Infantil temprano - ESANS.  
Ejecutora: 401 Salud Canas Canchis Espinar.

**2. Denominación de la contratación:**

Contratación de Servicios por Terceros, para la Atención especializada en Nutrición en el Centro de Salud pallpata.

**- Objetivo de la Contratación:**

Contrato de (01) Lic. Nutrición Humana para que realice las atenciones especializadas en nutrición en el Centro de Salud Pallpata.

**- Finalidad Pública:**

Es la atención en el Centro de Salud Pallpata, a través la consulta nutricional, consejería nutricional se evalúa el manejo de suplementación por curso de vida para prevenir la anemia en niños, adolescentes, mujeres en edad fértil, mujeres gestantes; según lo establece la NT 213-MINSA 2024 Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro, lo cual es de vital importancia poder realizar la atención oportuna por el profesional Nutricionista, en cumplimiento de la normativa vigente.

**3. Términos de Referencia:**

**Actividades del Lic. Nutrición Humana (por entregable):**

**INTRAMURAL**

- 100 consejerías nutricionales

**EXTRAMURAL**

- 02 sesiones demostrativas
- 70 visitas domiciliarias
- 01 atención integral
- 01 feria de salud
- 01 informe
- Otros que su jefe indique



**4. Perfiles requeridos para la contratación:**

**- Lic. Nutrición Humana:**

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Título profesional Lic. Nutrición Humana	Conocimiento en la NT 213-2024 manejo de anemia, Dosaje de hemoglobina, según guía técnica RM 363-2022, Guías alimentarias menores de 2 años RM 967-2020. Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word)
Resolución de termino de SERUMS	De preferencia con conocimiento Básico de quechua.
Constancia de habilitación profesional 2024 vigente	Disponibilidad inmediata
Experiencia Profesional mínima Serums	Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo

**5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

- RUC vigente
- Registro Nacional de Proveedores

**6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

**a. LUGAR:** Centro de Salud Pallpata

**b. PLAZO** El personal contratado se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia por un periodo de 01 entregables, según el siguiente detalle:

- Primer entregable a los 45 días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

**7. CONFIDENCIALIDAD:**

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de información, dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

**8. FORMA DE PAGO:**

Para la presente contratación el pago se realizará en pagos parciales por cada entregable después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad por el área usuaria, para ello el locador tendrá que presentar los entregables de manera mensual detallando las actividades desarrolladas, el mencionado informe tiene que contener el visto bueno del jefe de servicio de Nutrición y jefe del Centro de Salud Pallpata.

**9. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La coordinación se realizará con el responsable del programa presupuestal DIT-ESANS. Se supervisará de forma inopinada al profesional en mención para el cumplimiento de las actividades antes desarrolladas. El área que se encargará de dar la conformidad del servicio será la Dirección de Atención Integral de Salud – Coordinación de la Estrategia sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable. Previa presentación del informe de actividades del locador.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
M.E. 401 SALUD URBANA - GANEROS - ESPINAR

Lic. Nut. Jessica Condori Mamani  
CNP: 3437  
COORDINADORA ESANS